

Procedimiento excepcional para la exposición y defensa de tesis doctorales mediante videoconferencia a partir del 22 de junio 2020

Con la finalidad de proteger la salud de doctorandos y miembros de tribunal en situación vulnerable y para facilitar la defensa de tesis a doctorandos y doctorandas con dificultad para acudir a la UAM, la Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid (EDUAM) establece el siguiente procedimiento excepcional para la exposición y defensa de tesis doctorales mediante videoconferencia.

Primero. El director de la EDUAM podrá autorizar defensas de tesis doctorales por videoconferencia en casos debidamente justificados, previa **solicitud motivada** del doctorando o doctoranda, acompañada del V.º B.º del director-a (o directores-as) de la tesis. Véase el apartado cuarto.

Segundo. Para garantizar la celebración del acto de defensa de tesis doctoral en sesión pública, la videoconferencia será accesible al público. Los doctores del público que participen por videoconferencia podrán hacer preguntas y comentarios en el momento que el presidente del tribunal establezca (que será, como en los casos presenciales, después del turno de preguntas de los miembros del tribunal).

La EDUAM garantizará las deliberaciones secretas de los miembros del tribunal mediante el establecimiento de una **sesión virtual independiente** a la establecida para la defensa.

Tercero. La exposición y defensa de la tesis mediante videoconferencia tendrá, como requisitos necesarios y previos al acto, los siguientes:

1. Las personas componentes del tribunal deben declarar su disponibilidad para realizar la defensa mediante videoconferencia. Deben asimismo manifestar que disponen de los medios tecnológicos necesarios para participar en el proceso.
2. Las personas componentes del tribunal y el doctorando o doctoranda deben aceptar la plataforma proporcionada por la EDUAM (Zoom).
3. Las personas componentes del tribunal deben manifestar que aceptan enviar su voto para la Mención *cum laude* así como el voto del Premio Extraordinario por correo electrónico a las Jefas de Servicio y de Sección de la EDUAM (doctorado.servicio@uam.es) quienes garantizarán el secreto del voto; el correo electrónico se eliminará tras archivar los votos. El plazo máximo para emitir el voto es de tres días naturales desde el día siguiente a la defensa. Los votos recibidos con posterioridad a este plazo no serán admitidos. Se comprometen asimismo a enviar UN solo voto para cada caso, anónimo, afirmativo o negativo (los votos en blanco no serán admitidos) desde su dirección institucional de correo electrónico. Solo se admitirán votos enviados por los miembros del tribunal
4. Todas las personas intervinientes deben aceptar el protocolo de actuación previsto en esta resolución. Véase el apartado cuarto.

Cuarto. Para tomar en consideración una solicitud de exposición y defensa de tesis doctoral mediante videoconferencia, el doctorando o doctoranda deberá enviar la solicitud,

debidamente justificada y con el V.º B.º de su-s director(es-as) de tesis a la dirección de correo electrónico: doctorado.gestion@uam.es. El asunto del mensaje deberá ser: "APELLIDOS_NOMBRE_SOLICITUD DEFENSA TELEMÁTICA".¹

Además, el **doctorando o doctoranda** y/o su-s director(es-as) de tesis recopilarán los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos 1 a 4 del apartado tercero de este procedimiento. Estos deberán aportarse obligatoriamente como ficheros PDF de un mensaje de correo electrónico, según los modelos de los [anexos 1 y 2](#), en el que figuren claramente las direcciones de correo del emisor y el destinatario. Este mensaje será enviado a la dirección de correo electrónico doctorado.gestion@uam.es para su inspección y verificación. El asunto del mensaje deberá ser: "APELLIDOS_NOMBRE_REQUISITOS DEFENSA TELEMÁTICA".¹ **En estos mensajes se utilizará exclusivamente el castellano o el inglés.**

Quinto. Con carácter previo al acto de exposición y defensa de la tesis doctoral mediante videoconferencia, se seguirá el siguiente protocolo:

1. La EDUAM informará de la aprobación de la defensa al doctorando o doctoranda, secretario/a y resto de componentes del tribunal mediante correo electrónico. A continuación, **el doctorando o doctoranda** enviará copia de la tesis doctoral en formato PDF a todas las personas componentes del tribunal, y el **secretario/a** enviará a doctorado.gestion@uam.es un mensaje con la ficha de tesis indicando el día y la hora de la defensa, incluyendo nombre del doctorando/a, título de la tesis, directores/as, programa de doctorado y personas componentes del tribunal y sus correos electrónicos. Esta comunicación ha de enviarse al menos 7 días hábiles previos a la defensa.
2. La EDUAM abrirá una reunión en la plataforma Zoom pública para la exposición y defensa de la tesis doctoral y una sala restringida al tribunal evaluador de la tesis doctoral.
3. La EDUAM enviará un correo electrónico al doctorando/a, directores/as de tesis y componentes del tribunal informando de la aprobación de la defensa de la tesis e indicando el día y la hora. Esta información se publicará en la web de la EDUAM para que esté informada toda la comunidad universitaria e irá acompañada de la URL de la conexión online pública. La defensa se anunciará al menos una semana antes de la fecha prevista.

Sexto. Para el acto de exposición y defensa de la tesis doctoral mediante videoconferencia, se seguirá el siguiente protocolo:

1. El personal de la EDUAM abrirá la reunión Zoom 20 minutos antes de la hora prevista para la defensa.
2. El tribunal se conectará a Zoom identificándose como: presidente, secretario, vocal 1, vocal 2, vocal 3.
3. El doctorando se identificará con su nombre y apellidos.
4. El personal de la EDUAM les dará paso desde la sala de espera a la reunión y dará el rol de Coanfitrión a los miembros del Tribunal y al Doctorando.
5. El personal de la EDUAM creará la sala confidencial e invitará a los miembros del tribunal quienes podrán acceder a ella cuando vayan a deliberar.
6. Una vez conectados, el secretario/a, o quien actúe como moderador de la sesión, confirmará la identidad del doctorando o doctoranda, quien mostrará a cámara su

¹ Apellidos y nombre del doctorando o doctoranda

documento de identidad o pasaporte (u otro documento identificativo válido) de modo que lo comprueben todas las personas componentes del tribunal. Una vez comprobado todo lo anterior, el secretario/a enviará un mensaje por correo electrónico a doctorado.gestion@uam.es confirmando que todo está conforme y que la defensa se puede realizar, siguiendo el siguiente formato:

[Nombre y Apellido] con DNI / Pasaporte Nº [...] en calidad de secretario/a del tribunal CERTIFICO que he identificado al candidato/a a doctor/a en la defensa de tesis doctoral por videoconferencia del día [...] como [Nombre y Apellidos del candidato/a a Doctor/a] con DNI /Pasaporte Nº [...].

En el asunto del mensaje se indicará: "APELLIDOS_NOMBRE_CERTIFICADO IDENTIFICACIÓN".²

7. El personal de la EDUAM dará paso al público que esté en la sala de espera a la reunión pública a la hora fijada y deshabilitará la sala de espera. Deberán acceder con cámara y micrófono apagados.
8. El personal de la EDUAM transferirá la condición de Hospedador al Secretario/a del Tribunal.
9. El Doctorando/a iniciará la grabación de la sesión y el personal de la EDUAM abandonará la reunión. **Si hubiera problemas técnicos pueden contactar con el CAU en el 91 497 4029 o enviar un correo electrónico a soporte.audiovisuales@uam.es**
10. A continuación, el/la presidente/a declarará abierto el acto público de exposición y defensa de la tesis doctoral con su estructura habitual: presentación por parte del presidente/a de los miembros del tribunal, exposición de la tesis doctoral por el doctorando o doctoranda y turno de preguntas de las personas componentes del tribunal y de respuesta por parte del doctorando o doctoranda. El presidente abrirá después un turno de palabra para los doctores del público asistente a la videoconferencia (incluidos los directores y tutores). Para garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia todos los participantes seguirán las instrucciones del moderador/a y tendrán inactivado el video/audio excepto cuando se les conceda la palabra. En caso de problemas técnicos irresolubles durante 30 minutos, el presidente/a, o el secretario/a por orden de aquel, si actúa como moderador, cerrará el acto, que quedará invalidado.
11. El secretario/a podrá cerrar la sala cuando el doctorando/a comience la exposición para evitar que la entrada de público le moleste.
12. Una vez concluido el acto público de exposición y defensa de la tesis doctoral, se procederá a la deliberación del tribunal en la sala virtual restringida. Después de la deliberación, los miembros del tribunal consensuarán y elaborarán el informe de valoración de la tesis doctoral, su exposición y defensa, que será redactado por el secretario. Consensuarán asimismo la calificación de la tesis. A continuación, el tribunal volverá a la sesión virtual de la exposición y defensa de la tesis doctoral, donde el presidente/a emitirá públicamente la calificación y el secretario/a cerrará la sala virtual del acto público. En ese momento se pondrá fin a la grabación.
13. En el caso de haber obtenido la calificación de Sobresaliente por unanimidad, el secretario/a pedirá a las personas componentes del tribunal que emitan un voto secreto para la concesión de la mención *cum laude*, así como una recomendación confidencial para la consideración de la tesis en la convocatoria de Premio

² Apellidos y nombre del doctorando o doctoranda

Extraordinario mediante el formulario que recibirán por correo electrónico y que se enviará a doctorado.servicio@uam.es, siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3.3 de este documento. Los votos deben rellenarse con “Si” o “No”, **no deben firmarse**, se enviarán **una sola vez** y no podrán corregirse ni anularse posteriormente. El correo electrónico donde se incluyen los votos secretos deberá ser remitido por el miembro del tribunal correspondiente, desde su dirección institucional en el plazo máximo de tres días naturales a contar desde el día posterior al de la defensa. Para la concesión de la mención *cum laude* es necesario que se hayan recibido correctamente todos los votos y que todos sean afirmativos. Los votos en blanco no serán admitidos.

14. Finalmente, el secretario/a enviará el acta de la defensa de la tesis y el informe de valoración de la misma, en formato PDF, a las personas componentes del tribunal, quienes la firmarán digitalmente.
 - Si algún miembro del tribunal no tiene firma electrónica podrán delegar en el Secretario del tribunal para la firma (siempre que el Secretario si tenga firma digital).

El/La miembro que necesita delegar enviará un correo electrónico al/a la Secretario/a del Tribunal con este texto:

*NOMBRE, APELLIDO, con DNI/PASAPORTE xxxxxx, presidente/vocal del tribunal de la tesis “XXXXX”, presentada por NOMBRE APELLIDOS, declaro que no dispongo de firma electrónica y DELEGO MI FIRMA en el secretario/ la secretaria del tribunal, a los efectos administrativos oportunos.
En XXX, a XX de XXX de 2020*

El/La secretario/a enviará a doctorado.gestion@uam.es el correo electrónico del miembro que delega en pdf junto con el resto de la documentación.

- Si el/la secretario/a no tiene firma electrónica deberá delegar, tanto él/ella como cualquier otro miembro sin firma, en la Secretaria Académica de la EDUAM enviando un correo a olga.fernandez@uam.es con copia a beatriz.caro@uam.es con este texto en el cuerpo del correo:

*NOMBRE, APELLIDO, con DNI/PASAPORTE xxxxxx, presidente-a/secretario-a/vocal del tribunal de la tesis “XXXXX”, presentada por NOMBRE APELLIDOS, declaro que no dispongo de firma electrónica y DELEGO MI FIRMA en la Secretaria Académica de la EDUAM, a los efectos administrativos oportunos.
En XXX, a XX de XXX de 2020*

15. Si el acta y el informe se han firmado por delegación se enviarán por correo electrónico a las personas componentes del tribunal para que expresamente indiquen que coincide con la realidad del acto mediante correo electrónico a doctorado.gestion@uam.es, indicando en el asunto “APELLIDOS_NOMBRE_ACEPTACION DEL ACTA”.³
16. Todo ello, junto con el enlace de descarga de la grabación, será enviado por el secretario/a a la dirección de correo electrónico: doctorado.gestion@uam.es indicando en el asunto: “APELLIDOS_NOMBRE_ACTA E INFORME TESIS DOCTORAL”.³

³ Apellidos y nombre del doctorando o doctoranda

ANEXO 1

*MODELO DE DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE LOS
MIEMBROS DEL TRIBUNAL*

Nombre y apellidos: _____

Presidenta-e/ Secretaria-o/ Vocal (1,2,3): _____

Manifiesto:

1. Que acepto participar en la defensa de la tesis doctoral de D./D. ^a _____ por videoconferencia mediante la plataforma Zoom.
2. Que dispongo de los medios tecnológicos necesarios para participar en el proceso.
3. Que acepto enviar mi voto anónimo para la mención *cum laude*, así como la opción al Premio Extraordinario, en su caso, por correo electrónico a doctorado.servicio@uam.es, una sola vez y desde mi dirección de correo institucional.
4. Que el plazo máximo para emitir mi voto es de *tres días* naturales a contar desde el día posterior a la defensa y que de no enviar mi voto en ese plazo el doctorando o doctoranda no podrá obtener la mención *cum laude*.

Fecha: _____

ANEXO 2

*MODELO DE DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN Y DISPONIBILIDAD DE EL/LA
DOCTORANDO/A*

Nombre y apellidos: _____

Manifiesto:

1. Que acepto participar en la defensa de mi tesis doctoral por videoconferencia mediante la plataforma Zoom.
2. Que dispongo de los medios tecnológicos necesarios para participar en el proceso.
3. Que acepto el protocolo de actuación previsto en el apartado 4 de la resolución “Procedimiento excepcional para la exposición y defensa de tesis doctorales mediante videoconferencia”

Fecha: _____